



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 14 de diciembre de 2023, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de estabilización mediante concurso-oposición de 2 plazas de Subalterno de Administración General, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>
1	ABEL SANCHEZ ALCARAZ - 0913
2	ALICIA DE SANTOS SANCHEZ - 5238
3	ALVARO MORA BELDAD - 5715
4	ANA ISABEL OCAÑA CORTÉS - 6498
5	ANA MARIA ALVAREZ SERRANO - 8573
6	ANA MARIA PEREZ DIAZ - 6724
7	ANDRES GARCIA ESCUDERO - 1685
8	ANGEL-GABRIEL MAZOTERAS RODRIGUEZ - 5609
9	ANGELA MARIA MANSILLA BENITEZ - 5627
10	ANGELA RUEDAS MARTIN - 5673
11	ANTONIO RODRIGUEZ AREVALO - 3737
12	ANTONIO SERGIO VERA QUINTANA - 7949
13	BEATRIZ GOMEZ GOMEZ - 5723
14	BEATRIZ RECUERO FUENTES - 3511
15	BENJAMIN MUÑOZ GUIJARRO - 1153
16	CARMEN MARÍA MORENO CARABALLO - 0111
17	CELIA BUENO TEJERO - 7702
18	CELIA VILLAVERDE MANSILLA - 9213
19	CLARA ISABEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ DE ARELLANO - 5654
20	CRISTINA CHICO PORTILLO - 5975
21	CRISTINA FERNÁNDEZ QUILÓN - 5412
22	CRISTINA VALLEJO MOLINA - 5723
23	DAVID GARCIA REDONDO - 5723
24	DAVID MIGUELEZ MINGALLÓN - 6150
25	EDILBERTO AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ - 5667
26	EFRÉN CAMACHO FUENTES - 4053
27	ELENA MARIA DIAZ SEVILLANO - 6847
28	ENRIQUE MORA BELDAD - 6959
29	ESPERANZA ALCAIDE TEBAR - 2182
30	ESTHER CABAÑAS ARIAS - 5651
31	FERNANDO VILAFRANCA MORAGA - 6593
32	HECTOR CASADO SOBRINO - 5700
33	IGNACIO PEREZ SALCEDO - 5694
34	IVAN DESCALZO HUERTAS - 5685
35	JESUS CARLOS CANTERO MUÑOZ - 5645
36	JESUS FERNANDEZ APARICIO RODRIGUEZ MADRIDEJOS - 5600
37	JESUS NAVAS NIETO - 5706
38	JOSE JUAN MARTIN GIL CORDOBA - 0240
39	JOSE LUIS GARCIA PRADO - 0472
40	JOSÉ MIGUEL GRANDE CUBERO - 6731

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



41	JUAN CARLOS CUCHILLERO MEGÍA - 5665
42	JUAN CARLOS DEL HIERRO RODRIGUEZ - 6729
43	JUAN LUIS PADILLA VALLE - 5406
44	JUAN MANUEL GINES ALVAREZ - 3878
45	JULIAN RODADO ROMERO - 5658
46	LAURA NAVARRO SIMARRO - 5923
47	LAUREANO TRUJILLO MOTILLA - 5602
48	LEOVIGILDO JAVIER SANCHEZ GALLEG0 - 6460
49	LUCIA ANGUIITA LARA - 0514
50	LUIS FERNANDO DE LA IGLESIA ORTEGA - 5833
51	MANUEL OLMO HERRERA - 5914
52	MARIA DE GRACIA BLANCO TEJERO - 5678
53	MARIA DE LA LUZ ARIAS SANCHEZ - 5952
54	MARIA DE LAS NIEVES BARONA GARCIA - 5660
55	MARIA DE LOS ANGELES OTEO BORONDO - 7494
56	MARIA DE LOS ANGELES PARRILLA CORRALES - 6275
57	MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA VELASCO - 5626
58	MARIA DEL CARMEN MARTIN PLANAS - 6387
59	MARIA DEL CARMEN NUÑEZ EXPOSITO - 6757
60	MARIA DEL PILAR DE LA RUBIA DIAZ - 5590
61	MARIA DEL PILAR PEREZ SALCEDO - 6821
62	MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALDEPEÑAS MORALES - 5700
63	MARIA DEL PRADO HERVAS SERRANO - 5925
64	MARIA DEL PRADO RODRIGUEZ DOMENECH - 6916
65	MARIA DEL PRADO SANCHEZ VELAZQUEZ - 5659
66	MARIA DEL ROSARIO GALLEG0 LOPEZ - 5766
67	MARIA DEL SAGRARIO TERCERO FERNANDEZ - 5678
68	MARIA ENCARNACION COLADO JIMENEZ DE LOS GALANES - 9658
69	MARIA FRANCISCA BONILLA CANO - 5688
70	MARIA GEMA SANCHEZ MARTIN DE LUCIA - 6734
71	MARIA INMACULADA SANCHO MORCILLO - 1244
72	MARIA JESUS MORALES PINEÑO - 5802
73	MARIA JULIA PATON ORMEÑO - 6567
74	MARIA LUISA RODRIGUEZ DOMENECH - 5918
75	MARIA NAZARET RODRIGUEZ OLIVER - 5706
76	MARIA SOLEDAD LOBATO FERNANDEZ - 0613
77	MARIANO LEON GOMEZ - 5685
78	MARTA MUÑOZ GALLEG0 - 0883
79	MERCEDES DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE MENA ARAGONES - 6662
80	MIGUEL ANGEL ARIAS MEGIA - 3893
81	MIGUEL ANGEL LEON LOPEZ - 6679
82	MIGUEL GÓMEZ GÓMEZ - 6779
83	MILAGROS JIMENEZ NIETO - 5773
84	MOISES PEREZ MORA - 2686
85	NOELIA SERRANO MORA - 9753
86	OLGA VERA REDONDO - 5326
87	OLGA VICTORIA ARIAS RUIZ - 5607
88	OSCAR GOMEZ GONZALEZ - 0003
89	OSCAR JAVIER TOLEDANO PALOMO - 2080
90	PATRICIA FUERTES ANAYA - 5990
91	PEDRO JESUS RIVAS MUÑOZ - 6680
92	RAMON OLIVER ESPADAS - 5687
93	RAMÓN MANUEL ALCOCER RUIZ - 5661
94	RAUL JAVIER MARTINEZ ANGUIITA - 6791

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



95	RAUL SANCHEZ CORRALES - 8728
96	REBECA ROBRES PARRAGA - 6610
97	RECAREDO GALLEGLO LOPEZ - 5643
98	REYES JOSE RUIZ MAROTO - 2433
99	ROBERTO RUBIO MORALES - 0039
100	SALOMÉ RODRIGUEZ DOMENECH - 5715
101	SARA GARCIA SANCHEZ - 6962
102	SARA LUCIA MORENO MANZANARO LOPEZ SEPULVEDA - 6845
103	SERGIO LIZCANO ARROYO - 5038
104	SILVIA HERNANDEZ MORALES - 5139
105	TERESA MARIA MORIÑIGO AGUILERA - 9954
106	VIRGINIA ZAPATA LAGUNA - 5762
107	YOLANDA RODRIGO MOLINA - 7738

EXCLUIDOS

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)	Motivo de exclusión
1	ANTONIA ARMERO MENA - 5680	MOT1
2	AYOUB LAHOUIDAGUE CHAIBOUB - 8131	MOT1
3	JOSE ANGEL MARQUEZ ROMERO - 5709	MOT15
4	MIGUEL ANGEL FLORES HERRERA - 5668	MOT1
5	ROSA MARIA SANCHEZ MUÑOZ DE LA NAVA - 2154	MOT15
6	RUBEN LOPEZ TEJEDA - 6952	MOT15

Causas de exclusión.

MOT1 - No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos.

MOT15 - No acredita figurar como desempleado/a durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

El motivo 1, no acreditar haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos no es subsanable de acuerdo con el apartado 5 de la base cuarta de las bases que rigen este proceso selectivo. No obstante, se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que a su derecho convenga, no considerándose, en ningún caso, subsanación de la solicitud presentada.

Para la subsanación del motivo 15: no acreditar figurar como desempleado/a durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, debe aportarse el informe negativo de rechazos, que puede descargarse en la oficina virtual de la Conserjería de Economía, Empresas y Empleo a través de la página web: <https://e-empleo.jccm.es/OVI/jsp/index.jsp>

INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN.

La subsanación será efectuada exclusivamente por medios electrónicos, a cuyo efecto se seguirá por los interesados el siguiente procedimiento:

1. Desde la sede electrónica de la Diputación Provincial (<https://sede.dipucr.es>), se accederá a la pestaña denominada Ciudadanos. Tras ello, entraremos en el apartado subsanación de defectos y tramitación de incidentes en un expediente iniciado o a través del siguiente enlace:

<https://sede.dipucr.es/iniciaTramite/32>

2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema Cl@ve.

3. El formulario que aparece deberá ser cumplimentado al menos en todos los campos marcados con un asterisco (*). En el apartado año, se debe indicar 2023 y, tras ello, una vez abierto el desplegable “Seleccione el expediente que desea subsanar, justificar o modificar”, se marcará el expediente al

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

que se refiere la solicitud de subsanación, en este caso la solicitud a la convocatoria del proceso de selección de personal que corresponda.

4. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan. La persona que firma electrónicamente la solicitud declara, bajo su responsabilidad, que los documentos originales anexados se encuentran en su poder a disposición de la Diputación Provincial de Ciudad Real, durante toda la tramitación del expediente.

5. Concluido el proceso anterior, se pinchará en el formulario en el botón Aceptar. Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón Firmar que dará entrada de la solicitud en el Registro Telemático de la Diputación Provincial, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.

6. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal (rrhh@dipucr.es) o los servicios técnicos de la Diputación (soporte@dipucr.es), según proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Ciudad Real, a 18 de diciembre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 4838

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>